

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que informe en forma urgente a esta Cámara la composición de la planta de funcionamiento y personal de gabinete bajo su dependencia, detallando:

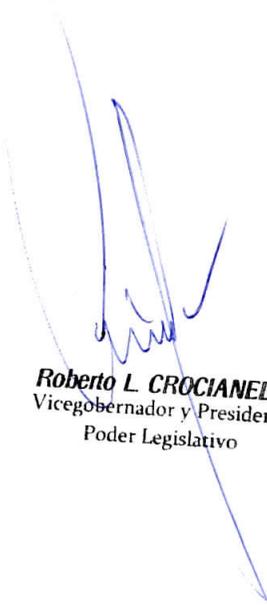
- a) apellido y nombre del agente;
- b) área en que se desempeña;
- c) especialidad o profesión;
- d) fecha de ingreso a la Administración Pública; y
- e) situación laboral (contrato de empleo, planta permanente, contrato de locación, etc).

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 2012.

RESOLUCIÓN N° 311 /12


Pablo GONZALEZ
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


Roberto L. CROCIANELLI
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo